llustre Municipalidad de Castro RSH - SUBSIDIOS SUB-DEPTO, ADMINISTRACIONDE SUBSIDIOS

COMUNA : Castro
DECRETO Nro : 1440

Fecha : 21/08/2023

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.778 que establece el Subsidio al Agua Potable y/o Alcantarillado de aguas servidas, modificada por la Ley N° 18.889, Ley N° 19.059 y Ley N° 19.338.

- 2.- La Resolución Exenta Nº 87 del 13 de Marzo 2023, del Sr. Delegado Presidencial de Los Lagos, que asigna marco presupuestario y numero y tramos de subsidios al pago del consumo de Agua Potable y/o alcantarillado de aguas servidas para el año 2023.
- 3.- El Decreto Supremo Nº 195, art. 6 y 7 de fecha 17 de Julio de 1998 que corresponde al Reglamento del Subsidio.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.949 que crea el Sistema de Protección Social, denominado Chile Solidario y su Reglamento publicado en el D.O. de fecha 14 de Marzo de 2005.
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	100	359352	SANTANA VERA MARÍA SANTOS		1440	01/09/2023	UBALDO MANSILLA 186	40
2	70	2037380	SOLÍS ARIAS GRACIELA EDITH		1440	01/09/2023	CALLE JULIO BARRIENTOS BILISCO 1652	40





ALCALDE DE CASTRO

Distribucion:

- Essal/Comite APR (segun Corresponda)
- Secretaria Municipal
- Depto. Social
- Archivo